

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 15 JUL 2021

RADICACIÓN: 2015-00398
PROCESO: DIVISORIO

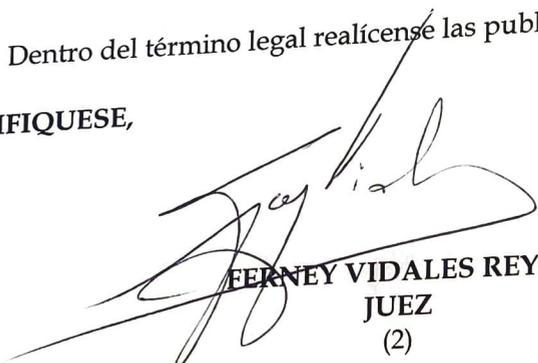
De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y de conformidad con el artículo 441 del C. G. del P., el Despacho señala la hora de las 9:00 am del día 6 del mes de octubre del año 2021, para realizar la diligencia de remate del inmueble objeto del presente asunto.

Será postura admisible la que cubra el 100% del valor dado al BIEN INMUEBLE objeto de división, previa consignación del porcentaje legal del 40%, de conformidad con lo normado en el art. 411 en concordancia con el 448 y s.s. del C.G. del P.

Se advierte a las partes y a los interesados que la diligencia de remate se efectuará de manera virtual a través de la plataforma Teams.

Dentro del término legal realícense las publicaciones de ley.

NOTIFIQUESE,


FERNÉY VIDALES REYES
JUEZ
(2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N.º <u>58</u> De Hoy <u>16</u> III 2021 A LAS 8:00 a.m.
 LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO